



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 001 2022 00016 01	EJECUTIVO	CEMEX COLOMBIA S.A.	EUGENIO CORREA DIAZ	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO SÚPLICA

Se fija el 15 de septiembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 15 de septiembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA